

Resolución N° 303/2024

Acta N° 035/2024

Las Piedras, 03 de setiembre de 2024

VISTO: La nota presentada por la Escuela 205, en la que solicitan colaboración con la compra de un aire acondicionado de 24.000 BTU, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00450.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de empresas de la zona, resultando más conveniente la empresa DOBARRO Y PICHEL S.A, RUT. 212292340016.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.

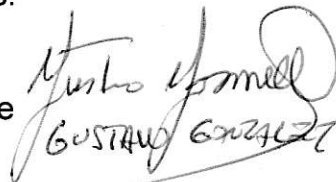
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

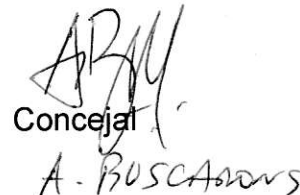
- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de U\$S 610 (seiscientos diez dólares americanos), a la empresa DOBARRO Y PICHEL S.A, RUT. 212292340016, por la compra de un aire acondicionado de 24000 BTU, para colaborar con la Escuela 205. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a Propuestas de la Comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ


Concejal



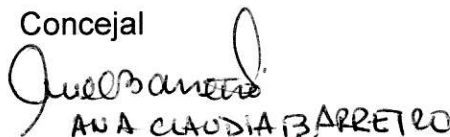
A. BUSCADOR

Concejal



 Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal



ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal